

INFORME 021/CSSPEN/SO/15-06-2026

RELATIVO AL PROYECTO DE INFORME TRIMESTRAL QUE SE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ABRIL A JUNIO DE 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y seguimiento a las actividades incorporadas al PAT 2026 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN), relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General de las actividades que se realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se informa lo siguiente:

1. Vigilar la designación de Encargos de Despacho.

• Implementación de Mecanismos de Encargos de Despacho

Con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la Mtra. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, el Mtro. Zenaído Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales y el Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos políticos por necesidades del servicio solicitaron mediante oficio al Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, la ocupación de las plazas vacantes del SPEN en sus respectivas áreas a través del mecanismo de Encargos de despacho.

Lo anterior, se puso a consideración de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional, acuerdo a lo siguiente:

Sesión	Informe	Encargaduría de Despacho			Observación
		Persona Propuesta	Cargo	Área	
Cuarta Sesión (23/04/2026)	014/CSSPEN/ SO/23-04- 2026	C. Kitzia Paulina Molina Evaristo	Jefatura de Unidad	Coordinación de Organización Electoral	Mediante oficio 0558 de fecha 08 de abril de 2026, se emitió su nombramiento como Encargada de Despacho, con efectos a partir del 09 de abril de 2026.
		C. Nunila Reyes Vivar	Asistencia Técnica	Coordinación de Sistemas	Mediante oficio 0605 de fecha 14 de abril de 2026, se emitió su

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

				Normativos Pluriculturales	<i>nombramiento como Encargada de Despacho, con efectos a partir del 16 de abril de 2026.</i>
		C. Miriam Diego Galeana	Asistencia Técnica	Coordinación de Organización Electoral	<i>Mediante oficio 0611 de fecha 15 de abril de 2026, se emitió su nombramiento como Encargada de Despacho, con efectos a partir del 16 de abril de 2026.</i>
Sexta Sesión (15/06/2026)	019/CSSPEN/SO/15-06-2026	C. Diana Osiris Organista Tolentino	Asistencia Técnica	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	<i>Mediante oficio 0818 de fecha 29 de mayo de 2026, se emitió su nombramiento como Encargada de Despacho, con efectos a partir del 01 de junio de 2026.</i>

• Renovaciones de Encargos de Despacho.

Los artículos 17 y 21 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, disponen que los encargos de despacho tendrán una vigencia máxima de seis meses y podrán renovarse hasta por dos periodos iguales, previa justificación que motive la continuidad. Asimismo, precisan que la solicitud para renovar un encargo de despacho deberá efectuarse por la instancia que hizo la solicitud original.

En cumplimiento a lo anterior, la Comisión de Seguimiento al Servicio aprobó los siguientes acuerdos:

Sesión de la CSSPEN	Acuerdo	Cargo renovado	Tipo de renovación
Cuarta Sesión Ordinaria 23 de abril de 2026.	002/CSSPEN/SO/23-04-2026	C. Nehemías García Hernández Coordinación de Organización Electoral.	Segundo periodo del 01-mayo-2026 al 30-octubre-2026.
	003/CSSPEN/SO/23-04-2026	C. Deysi Anahi Santiago Baltazar Coordinación de lo Contencioso Electoral.	Segundo periodo del 01-mayo-2026 al 30-octubre-2026.
	004/CSSPEN/SO/23-04-2026	C. María Guadalupe León Reséndiz Jefatura de Unidad de Organización Electoral.	Segundo periodo del 24-mayo-2026 al 24-noviembre-2026

Sesión de la CSSPEN	Acuerdo	Cargo renovado	Tipo de renovación
Quinta Sesión Ordinaria 18 de mayo de 2026.	005/CSSPEN/SO/18-05-2026	C. Alfonso Figueroa Martínez Asistencia Técnica de lo Contencioso Electoral.	Primer periodo del 01-junio-2026 al 30-noviembre-2026

En dichos proveídos, la Comisión de Seguimiento propone al Consejo General la renovación de los encargos solicitados, según sea el caso.

2. Vigilar que el Órgano de Enlace notifique entre las y los evaluados y evaluadores las metas.

En seguimiento al oficio 215, signado por la Mtra. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a la eliminación de las metas colectivas DESPEN-20 con el tema prioritario “Tablas de Resultados electorales, correspondiente a la elección del Poder Judicial” y DESPEN-21 con el tema prioritario “Material electoral”, relativo a su mantenimiento y conservación, ante la imposibilidad material para su cumplimiento. El 30 de abril de 2026, se notificó al personal del servicio y de la rama administrativa adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (que ocupan cargos y puestos del SPEN) la Circular INE/DESPEN/003/2026 relativa a la incorporación de la meta colectiva IEPC-GRO-1 para la evaluación del desempeño correspondiente al periodo septiembre 2025 a agosto 2026.

Tema prioritario	Objetivo	Cargos a evaluar	Periodo de ejecución
Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.	Coordinar la integración de los Consejos Distritales Electorales mediante el procedimiento de ratificación de las Presidencias y Consejerías Electorales, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales establecidos en la normativa local, para asegurar la debida instalación de los órganos desconcentrados en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027 en el Estado de Guerrero	Coordinación de Organización Electoral, Jefatura de Unidad de Organización Electoral, Asistencia Técnica.	01/05/2026 al 31/08/2026

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

3. Vigilar que el Órgano de Enlace, notifique al personal del servicio los oficios y circulares enviados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En cumplimiento a dicha actividad las y el integrante de la CSSPEN conocieron en el trimestre que se informa respecto a las notificaciones realizadas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) conforme a lo siguiente:

Sesión de la CSSPEN	Informe	Comunicación	Notificación a MSPEN
Cuarta Sesión Ordinaria 23 de abril de 2026.	013/CSSPEN/SO/23-04-2026	Oficio INE/ED/DESPEN/1166/2026 a través del cual se solicita socializar con el personal del Servicio del Sistema OPLE los Lineamientos en materia de Profesionalización y sus anexos (criterios).	El 20 de marzo de 2026, mediante oficio 074 se hizo del conocimiento del personal del Servicio la aprobación de los Lineamientos de Profesionalización y sus anexos, para los efectos correspondientes.
Quinta Sesión Ordinaria 18 de mayo de 2026.	017/CSSPEN/SO/18-05-2026	Circular INE/DESPEN/003/2026 a través de la cual se informa la incorporación de la meta colectiva IEPC-GRO-1 con el tema prioritario "Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia" a cargo del personal de la Coordinación de Organización Electoral correspondiente al periodo septiembre 2025 a agosto 2026.	El 30 de abril de 2026, a través del correo electrónico se notificó la circular INE/DESPEN/003/2026 y sus anexos, para su atención correspondiente. Sumado a lo anterior, se recabaron los acuses en físico y fueron enviados a la DESPEN a través de paquetería.
Sexta Sesión Ordinaria 15 de junio de 2026.	018/CSSPEN/SO/15-06-2026	Circular INE/DESPEN/009/2026, por la que se la disponibilidad del Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2025.	El 27 de mayo de 2026, se notificó al personal del Servicio la circular de referencia. Sumado a lo anterior, se recabaron los acuses en físico y fueron enviados a la DESPEN a través de paquetería.

4. Realizar sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se realizaron tres sesiones de tipo ordinarias, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha	Sesión de la CSSPEN
23 de abril de 2026.	Cuarta Sesión Ordinaria
18 de mayo de 2026.	Quinta Sesión Ordinaria
15 de junio de 2026.	Sexta Sesión Ordinaria

Lo que se informa a esta Comisión, para los efectos conducentes.



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de junio de 2026.


C. MA. DEL CARMEN FLORES PÉREZ
SECRETARIA TÉCNICA